

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.951 · 2017

LEY 14.951

Boletín Oficial, 9 de octubre de 2017 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.951

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre Post-Mortem de la Provincia de Buenos Aires al Médico Científico y Profesor Emilio Cecchini.

ARTÍCULO 2°. Esta distinción se corresponde con su gran labor ininterrumpida durante décadas en el área de infectología en el Hospital de Niños Sor María Ludovica de la ciudad de La Plata y a la de su inmenso aporte científico en sus más de 200 (doscientos) trabajos que encabezó.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.951. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).